

19651

13

Guayaquil, 27 de Marzo de 2014

**Señor Ingeniero
Ottón Wong Carrera
Ciudad.-**

De mi consideración:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MEDIAK S.A.**, que se ha reunido en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la compañía, por un lapso de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Decimoquinto del Estatuto Social, tanto el Gerente como el Presidente, obrando individualmente cada uno de ellos, tienen la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como su administración.

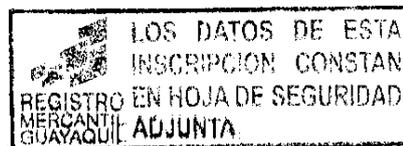
MEDIAK S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 19 de Agosto de 1981 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Septiembre de 1981, de fojas 25.655 a 25.678, número No. 5.814 y anotada bajo el Número de Repertorio 20.301.

Muy Atentamente.


Dr. Teófilo Llama Pico
C.C. No. 0900938572
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **MEDIAK S.A.**, para el cual he sido designado, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No 090252597-1.- Guayaquil, 27 de Marzo de 2014.


Ing. OTTÓN LEANDRO WONG CARRERA
C.C. No. 090252597-1



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.386

FECHA DE REPERTORIO:13/may/2014

HORA DE REPERTORIO:15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

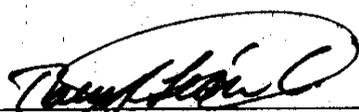
1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **MEDIAK S.A.**, a favor de **OTTON LEANDRO WONG CARRERA**, de fojas **18.868 a 18.870**, Registro de Nombramientos número **6.096**.

ORDEN: 20386



Guayaquil, 15 de mayo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 798235

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Mora: KISS Firma: [Signature]